



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE**
Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2012

SRES/AS. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Miguel Mollá Nieto

SRES/AS. CONCEJALES

D. Francisco José Torres Gil
D^a. M. Angeles del Valle Gómez
D^a. Amelia María Verdú Carrión
D. Ismael Sánchez Tecles
D. José Miguel López López
D. Miguel Llorens Tecles
D. Francisco Luis Estarellas Puissegur
D^a. Concepción Vinader Conejero
D. Julen Sánchez Pérez
D^a. M^a Dolores Vinader Cañadas
D^a. Isabel M^a. Sánchez Sáez
D. Ambrosio Sánchez Amorós, quien se incorpora a la sesión en los términos previstos en el presente Acta.
D^a. Josefa Torres Navarro
D. Joaquín Medina Íñiguez

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **veintitrés de noviembre de dos mil doce**.

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Miguel Mollá Nieto, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **once horas y siete minutos** por la Presidencia se da inicio al acto.

Excusan su asistencia

D. José Antonio Montesinos Sánchez
D. Enrique Pagán Acuyo

SR. SECRETARIO

D. Francisco José Moya García

SRA. INTERVENTORA

D. M^a. Luisa Gómez Gómez

ORDEL DEL DÍA

- 1º.- EXPEDIENTE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS T-6/12.**
- 2º.- EXPEDIENTE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS S-1/2012.**
- 3º.- EXPEDIENTE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS S-2/2012.**

Toma la palabra la **Presidencia** para indicar que van a dar comienzo a la sesión extraordinaria de ese día y que consta de tres puntos en el orden del día, pasando acto seguido a preguntar a los Sres./as Concejales/as asistentes por la existencia de alguna objeción a la convocatoria, no manifestándose ninguna a excepción de la referencia al horario efectuada por el Concejales no adscrito, Sr. Medina Íñiguez. Acto seguido, por la Presidencia se da paso al punto primero del orden del día, si bien con carácter previo procede dar lectura al artículo 95 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, señalando a continuación que quiere decir con esto que deben mantener el orden para que todo transcurra con normalidad y para

que todos sepan en cada momento a lo hay que atenerse, de tal manera que no se vean en la obligación de tener que adoptar ninguna medida desagradable de cara al buen funcionamiento del Pleno.

PRIMERO.- EXPEDIENTE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS T-6/12.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Torres Gil**, quien tras dar cuenta del Dictamen adoptado en la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio celebrada el día 20 de noviembre, procede a dar cuenta de la transferencia de créditos propuesta.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Íñiguez**, quien efectúa la siguiente intervención:

Gracias. Nos trae esta mañana el Concejal de Hacienda tres propuestas de modificación y suplemento por una cantidad total de 2,1 millón de euros y es una cantidad bastante importante como para no disponer de más información como así se hizo constar en la Comisión Informativa. ¿Son estos los capítulos que interesan modificar para los intereses de Caudete?. Repito, que no se ha contado con la oposición en ningún momento para ver si son éstos o los otros. Lógicamente, el que gobierna tiene que tomar decisiones pero dada la situación yo vería conveniente o yo actuaría así proponiendo a la oposición pues si son éstos o no son estos. Por ejemplo, en el plan local municipal de drogas se suprimen 14.000 euros, yo no sé qué cantidad se ha gastado anteriormente, yo no sé si se han hecho lo que había programado, yo no sé si al quitar este capítulo para el año que viene se puede realizar. Seguramente estaréis todos pensando que estoy en un error pero yo no lo conozco, entonces dar el voto favorable a una cosa que no se conoce de forma pormenorizada pues, lógicamente, no sería una.. Observo también debido a esta falta de documentación, que no tiene por qué negarse, pues una falta de transparencia. También se modifican estos presupuestos pero por qué no otros. Por ejemplo, lo que ha hecho M^a. Dolores de Cospedal en Toledo, pues modificar a la baja el sueldo de los Concejales, modificar el capítulo de gastos corrientes para evitar ciertos despilfarros, ciertos desequilibrios, por lo tanto, no solamente éstos solo, habría otros que podrían haberse modificado y que hubiéramos llegado al mismo objetivo. Yo lo que creo es que habría que traer un Presupuesto, un Presupuesto 2.012, no unas modificaciones tan importantes de dos millones y pico. Yo no sé si es que no se pretenden traer o no estáis capacitados para traerlos pero yo creo que lo que procede no son a estas alturas estas modificaciones sino un Presupuesto. Estamos en diciembre y en octubre era la fecha máxima para aprobar las cuentas generales del Ayuntamiento y no se ha traído. Son una serie de deficiencias que, te repito, que podrían haberse consensuado y haberlas traído para haberlas aprobado todos viendo cada uno y aportando cada una su aportación. Yo creo que eso sería, dada la composición numérica, parece que eso sería lo razonable.

Durante la intervención del Sr. Medina íñiguez, siendo las 11:13 horas, se incorpora a la sesión el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, Sánchez Amorós.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Vinader Conejero**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bueno, a ver si nos dejan hablar los micrófonos, porque ya el Alcalde nos ha comentado el artículo del R.O.F y esa Ley está desde los años 80, o sea, no es una Ley que haya aparecido ahora sino que todos la conocemos, y usted también cuando estaba en la oposición también conocía que existía ese artículo. Yo pienso que no es forma de amenazar antes de empezar el Pleno hablar en ese sentido y decir ese artículo porque todos los que estamos aquí lo conocemos, por lo tanto yo creo que venimos aquí a demostrar la democracia y el buen funcionamiento de las instituciones democráticas y no estamos para ningún tipo de amenazas, si se quiere, entre comillas.

Interrumpe la **Presidencia** la intervención de la Sra. Vinader Conejero para efectuar la siguiente intervención:

Bueno, perdona, perdona, perdona, que te tendré que decir algo, claro. Vamos a ver, el hecho de que a usted le guste, como socialista que es, el tema de la memoria histórica, porque ustedes siempre hablan del pasado, ustedes nunca miran adelante, siempre miran al pasado. ¿Qué pasó?, ¿que dejó de pasar?, porque, claro, para que usted me pueda decir a mí eso yo tendría que intervenir y decirle largamente los motivos que llevaban a eso. El hecho de que ustedes digan que los conocen y que los saben le deja más en evidencia todavía porque usted, concretamente usted, es de las que más incumplen el artículo 95 del R.O.F, es de las que más interrumpen, de las que más ruido meten en..., ¿me entiende?, es usted una de las campeonas en ese sentido, entonces, Sra. Concejala, que usted me quiera venir a mí a dar lecciones de democracia y ahora mismo se esté cachondeando así sin que la cámara la capte pues me parece que es una cosa que no dice muchas cosas de usted. El hecho de que yo haya leído ese artículo de amenaza no tiene nada, simplemente, ha sido decir que hay un artículo que regula las intervenciones en el transcurso del Pleno y que, en un momento dado, con el fin de que no haya desorden, porque últimamente ustedes han tomado la marcha de provocar desorden en todos los Plenos, es la marcha que han tomado, entonces yo les advierto de que hay un artículo, que es el 95 del R.O.F, que regula las intervenciones en el Pleno y que el Alcalde o Presidente, en este caso, del Pleno tiene la potestad de tomar una serie de medidas para que eso no ocurra. Por lo tanto, Sra. Concejala, usted que durante tantos años ha estado aquí, y que parece que le han servido de tan poco, le pediría yo que por favor no nos de lecciones, intente darnos..., hacer no decir, haga, ponga en práctica lo que usted se supone que sabe. Venga, y vamos a mantener esto con normalidad si puede ser, Sra. Concejala, vamos a mantener la calma, no vamos a provocar ni a provocarnos y vamos a tener un Pleno tranquilo, por favor. Venga, intervenga.

Concluida la intervención de la Presidencia, retoma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Vinader Conejero**, quien efectúa la siguiente intervención:

Yo vengo aquí a tener un Pleno tranquilo, si alguien piensa otra cosa diferente, no lo sé, y clases, no sé quien puede dar clases en este Pleno. Yo creo que los ciudadanos saben muy quién nos puede dar ejemplo y clases en Caudete. En primer lugar, quiero disculpar a mis compañeros. Como han visto, ha visto un compañero que ha llegado ahora porque nos encontramos un viernes a las 11 de la mañana en un Pleno extraordinario, y no ni a la una ni a las dos, a última hora de la mañana o a primera hora, no, a las 11 de la mañana. No podemos decir que la convocatoria está mal hecha porque la potestad es del Alcalde de convocar el Pleno y el Alcalde puede y tiene la potestad de convocar el Pleno cuando él quiera, entonces ahí no podemos decir nada, pero no podemos entender cómo se convoca un Pleno extraordinario a las 11 de la mañana cuando dentro de 6 días, o sea, el Pleno ordinario de noviembre corresponde el jueves próximo, ¿no?, si no..., el jueves próximo habría un Pleno ordinario. Y tanto dicen que hay que ahorrar que no hay dinero, no lo vemos porque los temas que vienen hoy a Pleno se podían haber visto en el tema ordinario de noviembre, es decir, el jueves próximo, y así nos hubiésemos ahorrado la paga de un Pleno. Eso por una parte. Y por otra parte, lo que vemos es, como ha dicho el Concejal de Hacienda, tuvimos la Comisión el martes pasado y esto nos hace ver que hay una falta de capacidad negociadora. El pasado martes en la Comisión de Hacienda le pedimos una información que no era solamente traer este expediente tal cual ha leído la descripción que ha leído el Concejal sino que a nosotros lo que nos gustaría haber visto es el movimiento de las cuentas. Es lo que ustedes pretenden, nosotros no le pedimos información sobre otras partidas sino las partidas afectadas a estas..., el movimiento de las partidas afectadas a estas cuentas. Lo pedimos también por escrito al día siguiente de tener conocimiento que se había convocado un Pleno porque la Comisión fue por la mañana, por la tarde tuvimos la notificación de Pleno y al día siguiente presentamos por registro de entrada la relación del movimiento de cuentas. De momento, no nos ha llegado esa relación. Bien. Al decir que nosotros..., vamos, que teníamos que tener más conocimiento pues, claro, no íbamos a votar en la Comisión a favor, teníamos que votar en contra porque faltaba mucha documentación. Eso hizo que pillaran una rabieta y este Pleno es consecuencia de eso, y hemos visto como ha empezado el Alcalde esta mañana. Esto es una rabieta. No tienen capacidad de ne-

gociación...

Interrumpe de nuevo la **Presidencia** la intervención de la Sra. Vinader Conejero para, entre los comentarios de ésta, preguntarle si podría decir sin leer lo que está diciendo, indicándole la Concejala que sí, exponiéndole la Presidencia a continuación, tras instarla a hacerlo, que es que queda feo que lo esté leyendo porque lo trae premeditado, señalándole finalmente que lo diga como lo siente y verá como no le sale lo que está diciendo, instándola a hacerlo entre los comentarios afirmativos de la Concejala.

Concluida la intervención de la Presidencia, retoma de nuevo la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Vinader Conejero**, quien efectúa la siguiente intervención:

Vamos a ver. Usted sería el primero que tendría que decir que no lee. Yo tengo un borrador aquí y un guión y yo leo lo que creo que debo de leer y usted no es quien para decirme que no tengo que leer. Otra cosa es que, de momento, no le he faltado al respeto y no tiene por qué quitarme la palabra ¿vale?. Como he dicho, la Comisión fue por la mañana, la convocatoria de Pleno por la tarde, al día siguiente nosotros presentamos ante la premura de este Pleno un escrito solicitando esa documentación. De momento no tenemos ese movimiento de Pleno, y saben que los Concejales socialistas, gracias a Dios, tienen trabajo o están estudiando. Hay algunos que han hecho un esfuerzo muy grande de estar hoy aquí en el Pleno dejándose sus estudios y hay otros Concejales que esta mañana les ha sido imposible venir porque están en su puesto de trabajo. Con todo esto vemos la premeditación que decía el Alcalde anteriormente, vemos que nosotros no somos los que traemos las cosas de forma premeditada sino que es el equipo de gobierno el que ha traído este Pleno de forma premeditada, y lo ha hecho para poder sacar unos puntos, en este caso transferencias de crédito y suplementos de crédito, porque vieron que en la Comisión al no querer negociar nosotros no podíamos dar marcha atrás, y ustedes no quisieron darnos esa información. No es la primera vez que digo en este Pleno que un Alcalde tiene que ser condescendiente con todos los Concejales, un Alcalde tiene que hacer que funcione el sistema democrático, y usted parece que se sabe unas cosas pero otros artículos no los conoce. Un Alcalde tiene que hacer que funcione el sistema democrático como digo y que los Concejales hagan su labor pero parece hoy aquí que estemos en un dictadura y se lo digo así, claramente. En este caso, nos encontramos que a la hora de convocar este Pleno vemos mala fe, se ha hecho para que no estuvieran todos los Concejales defendiendo los intereses de los caudetanos. Nosotros somos una oposición responsable y lo hemos demostrado a lo largo de todo este año y medio, hemos votado a favor temas importantes y hemos votado en contra otros temas cuando nos ha parecido que no se debería de subir, por ejemplo, la subida de tasas, los impuestos o en ese sentido. Vemos que, al no querernos dar los movimientos de las cuentas, no están ocultando información, no son transparentes, en el tema de información económica no vemos transparencia. La hacienda en el Ayuntamiento de Caudete vemos que no está funcionando, yo lo siento pero te lo tengo que decir así, Francisco. No tenemos Presupuesto del 2012. Estamos funcionando con un Presupuesto del 2011 que se ha prorrogado y no hay Presupuesto y estamos a finales de noviembre, no creo que ahora en un mes vayamos a aprobar un Presupuesto para el 2012 sino que, todo lo contrario, lo que traemos hoy aquí en estos tres puntos del orden del día es un Presupuesto encubierto porque afecta a un 20% del Presupuesto del 2011, y tú lo sabes. Y, por otra parte, no es que diga yo que no funciona bien, sino que hemos pedido por registro de entrada un documento y la cuenta general no está, la cuenta general no está aprobada a 31 de octubre como marca la Ley y hay un requerimiento de la Delegación de Economía y Hacienda pidiendo esa cuenta general y la cuenta general debería de haberse aprobado definitivamente antes del 31 de octubre y ni siquiera ahora a finales de noviembre tenemos conocimiento de que vayamos a tener una Comisión para ver esa cuenta general. Por lo tanto, estamos sin Presupuesto, no tenemos la cuenta general aprobada y le hemos pedido también los cierres contables de los meses y no nos los han facilitado. Todo esto lleva a pensar que nos están ocultando información y hoy, como decía, con estos puntos vemos como se está modificando alrededor de un 20% del Presupuesto del 2011. Cuando nosotros pedimos el movimiento de las partidas no estamos pidiendo nada del otro mundo, pedimos lo que a sus compañeros, si están en el gobierno, les

piden los grupos que están en la oposición y, si están en la oposición, sus compañeros en otros Ayuntamientos es lo que piden para ver por qué es la justificación de esas transferencias de créditos o de esa ampliación de créditos. Por eso es algo lógico, no estamos pidiendo nada del otro mundo, simplemente el movimiento de las cuentas, qué es lo que se coge de aquí, qué es lo que se coge de allá, por qué se coge de estas partidas y no se coge de otro sitio. Nosotros a lo mejor lo hubiésemos hecho de otra forma o no, o si nos hubiesen dado esa información lo mismo hubiésemos dicho, mira, no hay más remedio que coger de aquí pero, claro, cuando vemos que, claro, el plan de formación, como no hay plan de formación se quitan 11.000 euros, el tema de la escuela taller, claro, como no hay escuela taller y no se ha pedido escuela taller 24.000 euros, se quitan, como no se está haciendo en desarrollo industrial nada, 8.500 euros, se quita, y entonces, vemos, el plan municipal de drogas, 14.000 euros, o sea, hay una serie de cantidades aquí que se quitan y se traspasan a intereses y comisiones de préstamos, a intereses del I.C.O. y yo le pregunto ¿por qué...?, me gustaría que me contestara porque pone que van 143.000 euros a intereses y comisiones de préstamos. Si no hay más préstamos, ¿por qué hay más intereses si los préstamos son los mismos que habían?, ¿no?, los préstamos son los mismos, ¿o es que hay más préstamos?. Los intereses del..., este es del I.C.O., nos lo dijo en la Comisión, son 100.000 euros pero era un año..., ese es nuevo pero este había un año de carencia y, entonces, ¿por qué este año se tiene que pagar esa cantidad si pensábamos que el primer año no...?, no le sé, me gustaría que me lo dijera, ¿no?. Y, luego, igual que la amortización de préstamos a largo plazo y medio plazo, 134.000 euros, eso son cantidades que vienen ya consignadas en el Presupuesto del 2.011, entonces por eso me gustaría que me contestara en ese sentido. Y, bueno, nosotros vemos que nos falta documentación para poder dar un voto favorable y nos gustaría pues intentar que esto se viera con más detenimiento y ver si es verdad que de estas partidas sobra dinero, si ya se ha hecho todo lo que se debería de hacer hasta final de este año, con lo cual, bueno, ahora en su segunda intervención espero que me conteste a las preguntas que le he hecho.

Ofrecida por la Presidencia, toma de nuevo la palabra el Concejal de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Torres Gil**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bueno, pues, Concha, te voy a contestar a tus preguntas en esta segunda intervención. Primero, Joaquín, quiero aclararte un par de cosas. Ten en cuenta que, cuando se realiza una modificación presupuestaria, esto no afecta para el año siguiente, o sea, que no significa que porque aquí hayamos disminuido unas partidas y hayamos aumentado otras eso (...). Quiero comentarte, Joaquín, aclararte una duda que tienes que cuando se realiza una transferencia de crédito de unas partidas a otras no significa que esa modificación presupuestaria que se realice va a afectar al ejercicio siguiente, solamente se hace en el propio ejercicio para dotar de cantidad suficiente una serie de partidas y poder pagar todas aquellas cosas que realmente hasta ahora no se han podido pagar, o bien porque se habían quedado como partidas pendiente de aplicación, o bien porque se habían quedado en los cajones por falta de consignación presupuestaria, y nuestro objetivo, como lo he comentado muchas veces, es realmente conseguir una contabilidad real, fiable y transparente a final de año, porque el no realizar esta cuestión o estas transferencias de crédito y estas modificaciones de crédito, ¿qué significa?, que todas estas partidas se tienen que quedar pendientes de aplicación para ejercicios futuros y eso no se puede consentir, ni se puede consentir ni la legislación nos lo permite hoy en día. Me comentas también que por qué no se ha reducido en el sueldo de los Concejales. Yo creo los Concejales están haciendo una gran labor de gestión hoy en día en el Ayuntamiento de Caudete. Esa gestión se traduce en toda la reducción o en las aplicaciones que se están disminuyendo. Si os dais cuenta, por ejemplo, en el contrato de limpieza de colegios el ahorro total son 117.588 euros. En limpieza, mantenimiento y control de la piscina cubierta el ahorro total son 66.000 euros. Los servicios destinados a uso piscina el ahorro total son otros 61.000 euros. En la Escuela de Música con el nuevo sistema de gestión y de control por parte del Ayuntamiento, que anteriormente no se llevaba ningún control ni ninguna gestión, el ahorro alcanza casi los 30.000 euros. Y todo esto ¿qué se consigue?, solamente porque se respire aire todos los días. Yo creo que los Concejales están haciendo una gran labor. La mayoría de estos gastos han sido asumidos con personal del Ayuntamiento que, gracias a la Concejalía de Personal, es la que está llevando realmente todo el peso y el presupuesto de personal de un ejercicio a otro

con la misma cantidad va a poder asumir todos estos gastos que realmente quitamos de estas partidas, con lo cual creo que los Concejales se están ganando bastante bien el sueldo hoy en día, o sea, que no están en el Ayuntamiento, no vienen por la mañana a fichar y punto, aquí estamos demostrando que se lo están ganando el sueldo perfectamente.

Interrumpe la **Presidencia** la intervención del Sr. Torres Gil para efectuar la siguiente intervención:

Chimo, debes de saber que se nos descontó un 5% de nuestros sueldos, igual que se le descontó a los funcionarios y personal laboral del Ayuntamiento, y que voluntariamente renunciamos los liberados y medio liberados del grupo de gobierno, renunciamos voluntariamente a la paga extraordinaria del mes de diciembre. Si usted hace cuentas, verás que esa paga extraordinaria supone aproximadamente entre un quince y un veinte por ciento, según los casos, de descuento sobre nuestro sueldo, voluntariamente, o sea, no nos lo ha pedido nadie ni nos lo ha dicho nadie, lo hemos hecho nosotros de "motu proprio", entonces no nos parece justo, no me parece justo que quiera trasladarle usted a la opinión pública que nosotros estamos aquí..., cuando lo que estamos es trabajando, como ha dicho mi compañero, como auténticos esclavos para sacar una situación que nos hemos encontrado y que usted conoce muy bien porque usted estuvo unos meses trabajando con nosotros. Usted debería de saber los esfuerzos que se están haciendo. Nada, gracias. Sí, y hemos pasado además, como me recuerda mi compañero, de tener el compromiso de trabajar los medio liberados 25 horas a 38 voluntariamente también, o sea, se está trabajando mucho, mucho, mucho por menos dinero, y se está trabajando mucho, mucho, mucho en vez de por arruinar a Caudete, que es lo que hicieron otros, por sacarlo del hoyo en el que esos lo metieron. Muchas gracias. Siga compañero, digo, Concejál.

Concluida la intervención de la Presidencia, retoma la palabra el Concejál de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Torres Gil**, quien efectúa la siguiente intervención:

Con referencia, Joaquín, también al tema de presupuestos, como te ha comentado José Miguel, sabes que has estado en el equipo de gobierno viendo datos y tú sabías perfectamente igual que nosotros que el Presupuesto 2.012 en un principio ha sido imposible cuadrarlo hasta la (...). Si, bueno, perdón, que no iba el micro. Que con referencia al Presupuesto 2.012, Joaquín, parece ser que me acusas un poco de falta de capacidad para poder traer un Presupuesto del ejercicio 2.012. Creo que no es así, estamos trabajando con un Presupuesto prorrogado, la Ley permite que trabajemos con un Presupuesto prorrogado, el Presupuesto 2.012 ha sido un Presupuesto muy complicado o muy complicado de elaborar porque no hemos partido de unos datos fiables inicialmente, y tú lo sabes igual que yo que lo has estado viendo igual que nosotros. Cuando una persona tiene que realizar un presupuesto necesita una base fiable en ese presupuesto, no podemos elaborar un Presupuesto del año 2.012 cuando tenemos un remanente negativo de casi 1.000.000 de euros en el año 2.011, no podemos elaborar un Presupuesto del año 2.012 realista y para poder llevar, digamos, en una forma correcta el Consistorio cuando hemos tenido que aprobar un expediente extrajudicial de 1.000.000 de euros, que un expediente extrajudicial significa todas aquellas facturas que se quedan en el cajón para pasarlas al ejercicio siguiente. Lamento, lamento que dudes de mi capacidad, Joaquín, lamento que dudes de mi capacidad de gestión cuando realmente parece ser que es muy complicado funcionar con un Presupuesto prorrogado, que es lo que estamos haciendo, y realmente con un Presupuesto prorrogado, que elaboró el Partido Socialista, hoy en día estamos pagando a 40 días a los proveedores. Con el mismo dinero que se tenía anteriormente, o mucho menos dinero que se tenía anteriormente, se pagan a los proveedores a 40 días. Se han pagado también a los proveedores 3.500.000 de euros que se le debían, estamos dando los mismos servicios, se están prestando los mismos servicios y encima con menos dinero, también se hacen las mismas actividades y se están gestionando con menos dinero y parece que aún duden de nuestra capacidad de gestión. A usted también se lo digo, Sra. Concha, que parece ser que dice que la Concejalía de Hacienda hoy en día no está funcionando. No sé cómo tiene que funcionar una Concejalía de Hacienda cuando realmente se están realizando pagos a proveedores a 40 días, cuando realmente se han pagado 3.500.000 de euros a proveedores que estaban a punto de

cerrar las puertas y tirar un montón de gente a la calle, parece ser que la Concejalía de Hacienda no está funcionando todavía. Yo creo que..., dudo que no esté funcionando, creo que mucha gente puede opinar todo lo contrario. Con referencia a lo que comentaba de que disculpaba a sus compañeros que no han aparecido hoy en el Pleno por circunstancias de trabajo, yo creo que aquí todos los que estamos también tenemos trabajo hoy en día y también hemos tenido que pedir esa (...), también hemos tenido que pedir es autorización para poder venir al Pleno. Nos acusa de falta de capacidad negociadora, ¿cómo cree usted que se puede sentir una persona o un grupo de personas que está dedicando un montón de tiempo al Ayuntamiento de Caudete para solucionar una situación economía, que no hemos creado nosotros, que nos hemos encontrado nosotros aquí en el Ayuntamiento de Caudete, cuando sabe usted que en las últimas Comisión que se realizó sobre el tema de las tasas de agua, estuvimos casi 5 horas discutiendo, no discutiendo, perdón, rectifico la palabra, negociando, cinco horas negociando, cuando realmente se llega a un acuerdo en esa Comisión y luego llegamos a un Pleno y el Pleno automáticamente por política se da la vuelta totalmente?, o sea, que yo creo que nuestro objetivo, estamos demostrando que nuestro objetivo perfectamente es solucionar el problema económico que existe hoy en día en Caudete, un problema económico que afecta a todos los ciudadanos de Caudete, que afecta a todos los servicios de Caudete, un problema económico que afecta a toda la gente de Caudete y que realmente nos tachen de esa falta de capacidad negociadora. Yo creo que el objetivo vuestro no es llegar a una capacidad negociadora, o sea, el objetivo vuestro es (...). Creo que vuestro objetivo es delimitar nuestro trabajo, ponernos todas las trabas posibles con el fin de que no podamos conseguir nuestro objetivo, que nuestro objetivo es mejorar la economía, mejorar la vida en Caudete, mejorar el empleo y mejorar muchísimas cosas que ustedes todavía no pudieron realizar. Comenta que en la Comisión hubo una rabieta. No hubo una rabieta, yo creo que cuando una persona se enoja un poco es porque realmente cree en lo que está haciendo, creo que realmente es porque dedica mucho tiempo libre y tiempo que no se tiene, como todos mis compañeros, y le interesa que funcione el Ayuntamiento para poder mejorar todo el servicio al ciudadano, entonces, cuando ves que realmente has dedicado un tiempo excesivo por gusto, porque realmente a todos nos gusta lo que estamos haciendo, y no ves ese, no ese calor, sino ese apoyo por parte de la oposición, que lo que intenta la oposición totalmente es intentar que nunca llegues a realizar las cosas, pues lo normal es que una persona coja rabietas, o sea, me pasa a mí y le puede pasar a cualquier otro compañero, cuando realmente te importa algo esas rabietas se cogen, cuando no se cogen es cuando realmente no te importa absolutamente nada. En cuanto a la modificación del Presupuesto del 20%, claro que tenemos que realizar una modificación del presupuesto del 20%, Sra. Concha. Como le he comentado anteriormente, es un Presupuesto que no refleja la realidad, no hemos podido sacar otro Presupuesto porque realmente tenemos que tener una base sólida para saber qué es lo que se tiene que presupuestar y que es lo que realmente gasta el Ayuntamiento, y le sigo recordando que se aprobaron 1.000.000 euros de expediente extrajudicial, o sea, facturas que estaban sin contabilizar, que estaban en los cajones, que realmente hoy en día eso la Ley no lo permite y mientras este equipo de gobierno pueda (...) todo esto, no quiero decir que lo vayamos a conseguir porque es posible que siempre haya una partida que se quede un poco coja, es posible, pero no por valor de 1.000.000 de euros. Y por mi parte nada más. Bueno, perdón, sí. Me has preguntado también, que se me olvidaba, sobre las partidas de intereses y comisiones de préstamos a qué correspondían. Bueno, pues mira, por ejemplo, el tema de los intereses y comisiones de préstamos sí que tenemos los mismos préstamos a largo plazo que el año anterior. Esa partida viene dotada con un saldo inicial de 140.000 euros. Esos 140.000 euros solamente corresponden a los intereses de préstamo a largo plazo. Le quiero recordar, Sra. Concha, que se tienen pólizas de crédito y de las pólizas de crédito también se paga. Una póliza de crédito entre constitución e intereses se pagan alrededor de 70.000 euros, que son 140.000 euros, eso es lo que no está dotado en el Presupuesto, por eso comento que el Presupuesto no refleja la realidad de la ejecución del ejercicio. En cuanto a los intereses del Real Decreto 4 ha quedado claro, solamente son intereses. Cuando un préstamo va con carencia de capital solamente se pagan intereses, esos intereses son 50.800 euros semestrales, pero que tenga en cuenta que realmente esos intereses se tienen que pagar porque se debían 3.500.000 a proveedores. Si ese dinero no se hubiera debido esos intereses nos los estaríamos ahorrando y vamos a tener en cuenta que ahora mismo el Ayuntamiento de Caudete está pagando un 1.000.000 de euros entre intereses y capital.

"GEURSA" está pagando 200.000 euros en amortizaciones de capital y dentro de un año vamos a tener que pagar para pagar esos 3.500.000 de euros a proveedores, que no pagaron, vamos a tener que pagar otros 400.000 euros, o sea, nos vamos a ir a 1.600.000 euros entre préstamos e intereses para poder pagar, o sea, decirme en un Presupuesto de 7.000.000 tener que asumir 1.600.000 euros es un disparate, (...) tuviéramos ese endeudamiento el Ayuntamiento podría funcionar mucho mejor y hemos tenido época de bonanza donde realmente se debían haber hecho las cosas totalmente de una forma diferente, no como se han hecho, para no tener que pagar esa cantidad, que con 1.600.000 euros de préstamo y de intereses se pueden pagar muchos empleos en Caudete. Y yo creo que no me queda..., sí, por ejemplo, con el premio..., no sé si me has preguntado por el premio de cobranza de recaudación pero te lo clarifico también, ya que..., te lo clarifico también. El premio de cobranza de recaudación, comento lo mismo, o sea, la partida inicial eran 110.000 euros, aproximadamente lo que se paga de premio de cobranza de recaudación son sobre ciento cuarenta y pocos mil euros, con lo cual esa partida estaba mal dotada. Del año 2.010 hemos tenido que dotar en el premio de cobranza, o sea, hemos tenido que incluir del premio de cobranza de recaudación 31.651 y un mil euros, del año 2.011, 37.679, y 35.000 que faltan del año 2.012, que son los 104.000 euros que hemos tenido que dotar en esa partida para llegar a final de año y no hacer lo que se hacía anteriormente, dejarlo pendiente de aplicación para poder aplicar en ejercicios futuros. Yo creo que se tiene que dejar todo reflejado. Usted me puede decir perfectamente que no conocían esos datos, bueno, pues se conocían esos datos porque en el Boletín Oficial de la Provincia del año 2.009 ustedes ya hicieron un incremento del premio de cobranza de 44.000 euros, con lo cual en el 2.009 ya se conocía que la partida estaba dotada por un importe muy inferior al que realmente reflejaba el Presupuesto. Por mi parte nada más. Muchas gracias.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Íñiguez**, quien efectúa la siguiente intervención entre ciertos comentarios:

Yo, personalmente, no me importa que alguien me interrumpa si después puedo expresar mi opinión, lo digo a título personal. Se me ha olvidado al principio, porque has hecho lectura, José Miguel, del artículo 95, mi opinión personal es que sobraba esa lectura porque la conocemos todos. También has recurrido a la memoria histórica, creo que también sobraba y has hablado de provocar, yo creo, yo personalmente no vengo aquí a provocar y no he visto aquí a nadie que venga a provocar todavía. Viene cada uno a expresarse según sus ideas, según Dios le da a entender, pero, vamos, no creo que se hable de provocación. En algunos otros Ayuntamientos sí se ha visto a los medios de comunicación que pasan, se crispan más pero aquí no, o sea, ya te digo que esa es mi opinión personal. Con respecto al horario, pues creo que hubiera sido más práctico a las 9 o a la 1, es que a las 11 no es buena hora, a las 11 te parte un poco la mañana. Si lo pones a primera hora o a última hora mejor, te lo digo para sucesivos Plenos. Con respecto a los sueldos, sigo pensando que M^a. Dolores Cospedal en Toledo ha aplicado una buena medida. Cualquier Concejal que haya sido Concejal en otro momento pues estará un poco pensando, lo verá un poco raro paga extra de Navidad, paga extra de julio, vacaciones, yo creo que aquí se viene con otro objetivo, y yo lo he demostrado, no..., que te quiten la paga extra de Navidad o la paga.... pues no deja de ser un brindis al sol, sí es de reconocer que es un descuento pero, dada la situación económica, mi opinión es que es muy poco, con lo cual lo que hay que hacer es que la maquinaria de la Administración funcione y que la actividad de los Concejales con los funcionarios no se solape y un Concejal no tenga que estar aquí de 8 a 3 porque el expediente lo saca este señor y este señor, entre otros, no el Concejal. Y, Paco yo no dudo de tu capacidad, yo lo que podría en todo caso dudar es de la capacidad de negociar, capacidad de negociar. Alguna vez, ya me lo comentaste la otra vez, no, yo no dudo de tu capacidad en absoluto. Y, si alguna vez lo digo y no se me entiende, te pido disculpas porque jamás voy a ir yo por esa línea, ahora bien, sí que dudo de la capacidad de negociar, de la capacidad, puesto que en un Ayuntamiento como este, que somos "pelé" y "melé" y el "gato periquín", que no se facilite más la información, que haya un cierto ocultismo, que a lo mejor no es tal pero da la sensación, da la sensación. Y esa falta de transparencia y esa no facilitar la documentación que ya se pidió hace tres semanas pues, lógicamente, te deja que pensar, cuando a lo mejor tú dices aquí no hay nada que ocultar, da esa sensación.

Interrumpe la **Presidencia** la intervención del Sr. Medina Íñiguez con ocasión de los comentarios del Sr. Estarellas Puissegur y del Sr. Medina Íñiguez para indicarle al Concejal no adscrito, en referencia al Concejal popular, que le está diciendo que no tiene la palabra y que siga, prosiguiendo el Concejal efectuando la siguiente intervención:

Yo creo que estas transferencias son necesarias pero debía de haberse contado un poco más con la oposición para ver no llevarla a Pleno, no llevarlas a Comisión y tener ya la fecha del Pleno. Insisto que ahí se ve poca capacidad negociadora, poca capacidad de decir, oye, a tí qué te parece esto, que, dada la composición numérica del Ayuntamiento, sí sería positivo y sí sería favorable, no plantear una guerra donde no la hay, porque, te repito, tú has modificado 17 capítulos, yo habría modificado otros 17, entonces a lo mejor de habernos juntado habríamos llegado a un acuerdo, no te quepa la menor duda. Y te insisto, jamás voy a dudar de tí ni de ningún Concejal de su capacidad y, si se malinterpreta, pido disculpas.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Vinader Conejero**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bien, volvemos, voy a seguir con lo que estaba, ha terminado Chimo. En la Comisión llegamos, expusiste, describiste dónde se aumentaba las partidas y dónde se disminuían y nos dijiste ¿tenéis alguna duda?, hombre, las tenemos todas porque fue allí donde nos decías dónde iban a aumentar y dónde se disminuían. Lo que vimos fue que lo que queráis era que allí mismo decir esto es lo que hay, lo aprobáis y así pues no se puede trabajar. Nosotros queríamos ver pues, como vuelvo a decir otra vez, la escuela taller entendemos que ahora no hay escuela taller y se puede quitar esos 24.000 euros hasta cuando vuelva a haber escuela taller pues ya se incorporará o ya se creará una partida para eso, pero hay otras cantidades, como decías, lo del contrato de limpieza de colegios, esos 117.000 euros desaparecen de ahí y tú sabes que desaparecen porque ya no está el contrato de limpieza de colegios, pero tampoco es por la buena gestión que se haya hecho por parte de los Concejales sino que el dinero ese sale de otra partida, de la partida de personal o de otra partida, no sale exactamente de aquí, de contrato limpieza de colegios porque la empresa ya no está funcionando. Igual que con la piscina cubierta, si se ha abierto en noviembre, a finales de octubre, pues, claro, no está funcionando a principios de año, no ha funcionado los primeros meses del año, por lo tanto ahí hay un ahorro, por eso vamos a decir la verdad, no las digamos las verdades a medias. Igual que cuando dices que se está pagando a 40 días a los proveedores, está muy bien y nosotros con el I.C.O apoyamos con el plan que había que aprobar en el Ayuntamiento aprobamos todo lo que fue necesario, incluso convocasteis un Pleno urgente y estuvimos en el Pleno urgente, yo creo que no pude pero mis compañeros sí, pero no hubo ningún problema y se aprobó sin ningún problema porque tampoco es mérito del Ayuntamiento de Caudete que se esté pagando a 40 días, es mérito del I.C.O que a todos los Ayuntamientos de España les ha venido esa ayuda y les ha venido porque el Estado lo ha hecho, y lo ha hecho en todos los Ayuntamientos de España, por lo tanto ese plan a proveedores estamos muy de acuerdo en que se haya conseguido y se haya aprobado y el Ministerio lo haya aprobado y se haya pagado en cuanto se tuvo esa cantidad de dinero, y ese es una cantidad de dinero que le ha venido al Ayuntamiento como le ha venido a otros Ayuntamientos. Y también es verdad que la realidad del 2.012 no es la misma que la del 2.010 o la del 2.011, es diferente y por eso existen los Presupuestos, y tú no te puedes ir a hablar del 2.009, del 2.010 o seguir tendiendo un Presupuesto del 2.011, del año pasado. Como dice la palabra "Presupuesto" es un Presupuesto, que se tiene que aprobar antes de finalizar el año, o sea, antes del 31 de diciembre del años al que se va a aplicar, y esas partidas pueden cambiar porque es un Presupuesto, tú puedes destinar 10.000 euros al plan municipal de drogas y luego que te venga una subvención o que te venga otra cosa o que tú lo amplíes a 25.000 euros a lo largo del año. El Presupuesto es cambiante y es variable y por eso se llama Presupuesto, pero hay que hacerlo y hay que tener valentía de sacar un Presupuesto, y a mí me gustaría que se tuviese un Presupuesto para el 2.013 ya que en el 2.012 no hemos podido tenerlo y, de momento, no lo tenemos. Y la cuenta general tampoco está, que no sé por qué, y te digo que no somos nosotros quien lo decimos tampoco sino que es el Ministerio de Hacienda el que ha requerido la aprobación de la cuenta general del 2.011, o sea, que eso ya

es una gestión vuestra, es algo vuestro, no echar..., no me gustaría..., es que estáis echando la culpa siempre a lo que se ha hecho antes, al equipo anterior, pero es que llevamos año y medio, llevamos ya año y medio y en este año y medio yo creo que da tiempo para hacer muchas cosas y eso se debería de ver. Por lo tanto, nosotros pensamos que lo que se trae hoy aquí a Pleno es una transferencia de crédito donde se disminuyen unas partidas y se aumentan otras. Nosotros no podemos estar de acuerdo porque no conocemos realmente si hay otras partidas de donde poder coger dinero, tú mismo lo has dicho cuando me has dado una información, esto puede que tú no lo sepas, pues no, si la acabas de dar aquí esa información, por lo tanto nosotros en este punto nos vamos a abstener.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el Concejal de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Torres Gil**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bueno, Joaquín, perdona porque te he malinterpretado, ¿vale?, pensaba que tenias dudas sobre mi capacidad, agradezco que me lo hayas reconocido, yo creo que..., que muchas gracias Joaquín. Luego, quiero también comentarte que con referencia a la paga extra, vamos a ver, a los funcionarios no se les quita la paga extra, o sea, que es que..., la paga extra lo que se hace es, digamos ,dotarla o aplicar una partida pendiente o indisponible que no se pueda dotar ni se pueda coger la partida para nada y se dota para un fondo de pensiones del funcionario público, o sea, que realmente no se quita la paga, es una forma de conseguir liquidez, ¿vale?. En cuanto al cierto ocultismo o falta de información que alegáis, bueno, nosotros realmente pues todo funciona mediante informes de Secretaría, de Intervención y de todo, entonces, claro, cuando son las primeras modificaciones que traemos a Pleno y, como es lógico y es normal, pues debemos de leer tanto las bases de ejecución como las normas que regulen cómo se tiene que preparar un expediente, aparte de pedir, pues, el consejo, la información tanto a Interventor como a Secretario. Leyendo la base de ejecución número 13 pues, claro, nos dice que los expedientes de modificaciones de crédito llevan la propuesta de modificación, que es un contenido de la expresión concreta y resumida, una memoria, que es un documento básico, un informe de Intervención, y es lo que nosotros hemos hecho, o sea, si nosotros lo que hemos hecho ha sido preparar esa información que es lo que nos exige la norma que debemos que presentar. Encima, como teníamos dudas si había que presentar más documentación, pues pedimos informe al Sr. Secretario en la cual nos vuelve a remitir y nos vuelve a cerciorar lo mismo, o sea, con esa información es necesaria. Si en esa predisposición y tenéis esa capacidad de negociación, no preocuparos que en otras ocasiones, o sea, en posibles temas que traigamos para aprobar en el Pleno no tenemos ningún inconveniente de facilitar la información que sea necesaria. Si nosotros aquí no ocultamos nada, nosotros lo que queremos es una total transparencia, lo estáis viendo que realmente lo que intentamos es mejorar el sistema económico del Ayuntamiento, no queremos otra cosa y transparencia total. Y todos conocemos las partidas, Conchi, usted también conoce todas las partidas de otros ejercicios. (...). Sabe, Concha, que en la Comisión se estuvieron aclarando todas las partidas que tenían dudas. Luego, dice que no es función de la Concejalía de Personal o que no es mérito de la Concejalía de Personal el que se hayan reducido esas cantidades de contrato de limpieza de colegios,..., de la Concejalía, bueno, pues, vamos a ver, el contrato de limpieza de colegios, limpieza y mantenimiento de la piscina cubierta, hoy en día se ha pasado a las partidas de personal y, como le he dicho anteriormente, el gasto de personal del año 2.011 es el mismo que el gasto de personal del año 2.012. ¿Qué significa?, que, encima, la Concejalía de Personal ha asumido piscina cubierta, limpieza...(...). La Concejalía de Personal ha asumido piscina cubierta, limpieza de colegios, mantenimiento de la piscina con el mismo importe que se gastó en el año 2.011 y, si no, eso al final del año lo verán con la ejecución del Presupuesto. Voy a cambiar de micro y se ha terminado. Luego parece ser que no tengamos nosotros ningún mérito después de estar pagando a 40 días, que todo sea el I.C.O (...). Parece ser que todo lo que ocurre, todo lo que se hace aquí por este equipo de gobierno no tengamos nada que ver nosotros. (...). Vuelvo a repetir. Que parece ser que todo lo que estemos haciendo que no seamos nosotros o no seamos nosotros los que tengamos que realizarlo, tengo mis dudas, ¿no?. Que estemos pagando a 40 días a los proveedores y que eso sea por el I.C.O, sí, el I.C.O lo que se hizo fue pagar toda la deuda que había atrasada, el pagar a 40 días el I.C.O ya se consumió...(.), eso se hace con la gestión de los ingresos que se están recibiendo. Todos los Ayuntamientos, como tú

bien dices Concha, no han pagado a 40 días, han cobrado el préstamo I.C.O y el Real Decreto cuatro a proveedores, pero ¿cuántos Ayuntamientos están pagando a 40 días?, yo creo que no hay muchos Ayuntamientos que estén pagando a 40 días, con lo cual yo creo que algo de mérito este equipo de gobierno se merece, aunque sea poco, pero algo de mérito creo que se merece. (...). En cuanto a la cuenta general, Concha, la cuenta general yo me gustaría saber si ustedes todos los años la cuenta general la han traído antes del 31 de octubre a su aprobación, me gustaría saberlo, no lo he comprobado pero me gustaría saber si la cuenta general se ha traído siempre antes del 31 de octubre. Y usted sabe igual que yo que la aprobación de la cuenta general es un puro trámite, es un puro trámite administrativo para presentarlo a la Consejería de Hacienda. La cuenta general está presentada a la Consejería de Hacienda y falta traerla para su aprobación, pero no se preocupe que la cuenta general va a venir. Consideramos más importante el realizar estas modificaciones que estamos presentando hoy en día al Pleno para que la gente pueda cobrar y se puedan dotar las partidas suficientes que estar presentando la cuenta general para poder traerla al Pleno. Muchas gracias.

Concluida la intervención del Sr. Torres Gil, toma la palabra la **Presidencia** para, tras referirse a los problemas existentes con los micrófonos, dar paso a la votación.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, con la abstención de los seis Concejales del grupo socialista y del Concejales no adscrito y el voto a favor de los ocho Concejales del grupo municipal popular, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto General vigente (prorrogado) mediante transferencias de crédito por un importe de CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y ÚN CÉNTIMO (464.568,51 euros).

SEGUNDO.- Exponer al público el expediente de modificación presupuestaria mediante la inserción de Anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia, por plazo de quince días hábiles, a efectos de su examen por los interesados, quienes podrán formular reclamaciones ante el Pleno de la Corporación durante el citado plazo, señalando que el expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, disponiendo el Pleno de la Corporación del plazo de un mes para resolverlas en caso de presentarse.

Concluida la votación, toma la palabra de nuevo la **Presidencia**, quien, tras dar paso al punto segundo del orden del día, efectúa la siguiente intervención entre ciertos comentarios de la Sra. Torres Navarro:

Antes pasar al punto segundo yo quiero decir algo porque se han vertido opiniones que pueden en un momento dado confundir al oyente. Concha Vinader ha dicho que este Pleno le va a costar mucho dinero a los caudatanos. Usted sabe, Sra. Concejala, que desde mediados de año los Plenos que se hacen ya no se cobran, por lo tanto a los ciudadanos no les va a costar nada, y usted lo sabe, ¿o no lo sabe?, o sea, ¿después de 12 años usted no sabe que a partir de mediados de año todos los Plenos que se realizan ya no le cuestan nada a los caudatanos porque ya los hemos cobrado todos?, pues eso lo propuso su grupo y es así desde hace años, no es de ahora, es de hace años. Luego, ustedes están diciendo que si no les estamos dando la información con tiempo suficiente. ¿Cuántas veces nos han dado ustedes la información a nosotros con más de 48 horas?. Fina, ¿usted es testigo de eso o no?, ¿usted lo recuerda o no?. No lo recuerda, ¿verdad?, claro. No, es que es curiosísimo, es curiosísimo. No, no es "y tú más", Fina, Fina, a ver, no es "y tú más", aquí de lo que se trata, aquí de lo que se trata es simplemente que 48 horas es lo que marca la Ley y no les estamos dando menos tiempo del que ustedes nos han dado a nosotros. No, pero si yo le estoy hablando a Concha, yo no le estoy hablando a usted, pero eso ha sido antes, ahora ya, claro, claro, claro, pero principalmente te hablo a ti, Concha. Tú sabes, tú sabes, tú sabes que con más de 48 horas de tiempo para estudiar no nos habéis dado nada, entonces ¿qué es lo que estáis pidiendo ahora?. Nos estáis pidiendo una serie de datos y de parámetros para vosotros estudiar y pensar

que te dijimos, os dijimos, el otro día en la Comisión que eso llevaría el tiempo de 2 ó 3 personas trabajando durante casi toda la semana para poder dar unos datos que, al final, no os iban a sacar y aclarar las cosas. Sí, sí. Yo no lo sé yo por mi mismo, me lo imagino porque tengo cierta experiencia de esas cosas, pero es algo que nos dijeron nuestros técnicos municipales, que eso supondría paralizar el Ayuntamiento durante varios días. Eso significa que ustedes no tienen ningún interés, como lo están demostrando, en apoyar la buena gestión del Ayuntamiento. Ustedes están viendo que se está realizando una buena labor por parte del equipo de gobierno y lo que quieren es entorpecerla y que se traslade la imagen a los ciudadanos de que no lo estamos haciendo bien. Eso es lo que pretenden ustedes.

SEGUNDO.- EXPEDIENTE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS S-1/2012.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Torres Gil**, quien tras dar cuenta del Dictamen adoptado en la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio y del suplemento de créditos propuesto, efectúa la siguiente intervención:

Sí que quiero hacer aquí un inciso, sobre todo en un gasto que tenemos que aumentar, que somos conscientes de que es un gasto que hoy en día está sobreelevado, que es el canon de depuración. El canon de depuración es un problema que ya viene arrastrándose durante muchos años en el Ayuntamiento de Caudete. Hoy en día ese problema tenemos que darle solución. Esa solución ya los Concejales oportunos están realizando las gestiones necesarias para intentar evitar ese sobrecoste que estamos obteniendo sobre ese canon de depuración (...), y nos consta de que ya se están tomando las medidas oportunas para que realmente ese importe no nos afecte a nuestros Presupuestos. Comentar este tema al margen de que parece ser que se duda un poco sobre la transparencia y la fiabilidad de los datos. Nosotros lo que pretendemos, como bien he comentado anteriormente, (..) reflejar la realidad de las cuentas municipales. Nosotros perfectamente se podía haber dejado este canon de depuración en partidas pendientes de aplicación y trasladarlo a ejercicios futuros y no queremos hacer eso, nosotros queremos demostrar la transparencia y reconocemos (...) que es un gasto extraordinariamente excesivo y que realmente estamos intentando solucionar ese problema, pero también, al margen de esto, digo que también ese gasto se tenía que haber intentado solucionar (...). Ese problema existe ya en el Ayuntamiento de Caudete durante hace mucho tiempo y nosotros este año lo que hacemos es reflejar la integridad de ese gasto para que la contabilidad...(..) en el argot contable se llama la imagen fiel de la ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Caudete. Muchas gracias.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Íñiguez**, quien efectúa la siguiente intervención:

Gracias. No voy a extenderme mucho más porque prácticamente lo dicho anteriormente para el punto anterior sirve para este. El Sr. Alcalde ha dicho que se corría el riesgo de que al ciudadano le llegue la onda de que no se facilita información, pues, lamentablemente, tengo que decir que ante una operación de tesorería de 200.000 euros, la anterior era de 400.000 euros, pues sí que sería conveniente que el Ayuntamiento le facilite, no toda la información de cómo se elabora el plutonio 414, pero algo, por ejemplo, una partida para nichos, pues yo no sé efectivamente si este capítulo hay que salir corriendo o no y soy consciente de que sí que hay que dedicarle, por lo tanto sí es cierto, José Miguel, que cuesta un poco obtener una documentación que para otras cosas no hay ningún inconveniente en encargarse y un funcionario pierde el tiempo y la prepara, por lo tanto sí hay una falta de..., yo creo que a lo mejor inconsciente, y tampoco me vale es que en la anterior legislatura o en la anterior se daba o no se daba, yo soy aquí nuevo en esta tesitura, entonces yo creo, como ha dicho Fina, que hay que mirar pa'lante. Tú no puedes venir aquí a decir que no te lo doy porque no lo daban, eso es un poco de niño. Y, por supuesto, que tú intentas hacer una buena labor, creo que en ello estoy, pero en esta cuestión del dinero lo que sí que echo en falta es ciertos datos que para la próxima vez para no estar aquí repitiéndonos pues también, si se pide en la Comisión de un día para otro, pues yo creo que sí estaría justificado la falta de tiempo pero, si se programa hacer una Comisión Informativa de Patrimonio y Hacienda para una fecha, pues unos días antes preparar esa documentación. Tampoco quiero que sea más exhaustiva que la que maneja la

Interventora pero simplemente una información que te permita, cuando yo salga a la calle y alguien me diga, oye, ¿qué has aprobado?, pues yo le pueda decir a uno de la calle he aprobado esto, pero si le enseño esto sólo pues a lo mejor me dice, tío, deberías de ser un poco más incisivo pidiendo documentación. Esa es la queja. Y no es que no deis documentación sino, sencillamente, que no dais la suficiente.

Durante la intervención del Sr. Medina Íñiguez, siendo las 12:14 horas, abandona la sesión la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, Torres Navarro, reincorporándose a la misma a las 12:16 minutos.

Concluida la intervención del Sr. Medina Íñiguez, toma la palabra la **Presidencia**, quien efectúa la siguiente documentación:

Joaquín, me vas a permitir que te diga algo antes de pasar más adelante. Tú sabes, Joaquín, que se os ha pasado información toda y no pasada por nosotros, sino que os la han pasado los técnicos municipales correspondientes, firmada por ellos, y no la habéis dado por buena tampoco, y no una vez sola ha ocurrido eso, ha ocurrido muchas veces, Joaquín. Entonces, no digas que no te pasamos la información porque, la verdad, no me hace gracia porque tú es que has estado con nosotros y sabes que hemos dado y seguimos dando toda, toda, toda la información, Joaquín, tú lo sabes, pero no que os la damos nosotros, es que os la dan ellos, los técnicos, y seguís diciendo que falta, que no es correcta, que hay que firmar, que hay que traer una contraoferta, hay que traer... O sea, yo lo que creo, lo que creo que os ocurre, Joaquín, con todos mis respetos, es que no os enteráis muy bien de cómo funcionan las cosas, entonces no sabéis a qué árbol agarraros para que no os lleve el agua, me da esa impresión, pero, bueno...

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Íñiguez**, quien efectúa la siguiente intervención:

Yo creo que sí que nos enteramos, lo único que pasa es que de tener más documentación nos enteraríamos mejor, pero enterarnos, te digo que sí. Gracias.

Concluida la intervención del Sr. Medina Íñiguez, toma la palabra de nuevo la **Presidencia**, quien efectúa la siguiente documentación:

Joaquín, vuelvo a insistir. Que os hemos dado la información que nos habéis pedido hecha por los técnicos municipales y no os ha valido tampoco. Yo me remito a eso solamente. ¿Quieres replicar?.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Vinader Conejero**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bueno, pues yo creo que para que nos enteremos todos, lo que ha dicho antes José Miguel Mollá de que los Plenos no se pagan, hay un tope, en la oposición está alrededor de 2.800 euros que cobran los Concejales de la oposición, ese es el tope máximo que cobra a lo largo de un año un Concejal de la oposición, y habrá Concejales que lo hayan superado o Concejales que no lo hayan superado dependiendo del número de Comisiones que hayan asistido y del número de Plenos que hayan asistido. En mi grupo hay compañeros que tienen que ir a más Comisiones y otros compañeros tienen que ir a menos Comisiones, pero es verdad que hay un tope máximo, de alrededor de unos 2.800 euros, de los que cobran un Concejal de oposición. En este caso, por eso nosotros pedimos que pueden haber Comisiones Informativas, no una, dos, las que sean necesario, porque sabemos que no por eso vamos a cobrar más, sino todo lo contrario. Lo que tú decías al principio del Pleno, aquí estamos porque queremos el bien para Caudete, nosotros no estamos pensando en ningún dinero, sobre todo los Concejales de la oposición que, como veis, la cantidad de dinero realmente no nos importa, si nos importara a lo mejor no estaríamos aquí, estaríamos en otro sitio. Y, en cuanto a las valoraciones que se hacen desde el Ayuntamiento, yo creo que los ciudadanos tienen su propia valoración,

no porque vaya yo y diga que se está gestionando mal o se está gestionando regular o cómo se está gestionando ahora los ciudadanos vayan a tener una opinión. Los ciudadanos tienen su opinión y son muy sabios en la calle, y ellos tienen su valoración de lo que se está haciendo en el Ayuntamiento de Caudete. Los ciudadanos, José Miguel, ven el tono ese desagradable y agrío que tienes a veces, y en este Pleno lo has demostrado, yo creo que eso no lo quieren ver los caudetanos, yo creo que lo que quieren ver es otra cosa, quieren ver que se gestione porque ya lleváis año y medio intentando dejar mal al equipo anterior y lo que estáis haciendo es oposición de la oposición, y yo creo que ya está bien, que lo que tenéis que hacer es empezar a trabajar y a gobernar y dejaros ya de si antes de hacíais de una manera o antes se hacíais de otra. A cada persona se le valora por lo que hace y por sus méritos y la gente en la calle sabe muy bien, oímos muchas cosas, y yo creo que hay que dejarse de mirarse el ombligo y de empezar a gobernar y sacar los temas tan importantes que tiene este pueblo. Y, en cuanto al tema que nos ocupa en el punto dos, el suplemento de créditos, la verdad es que..., que bien. En cuanto a la construcción de nichos, es verdad, es necesario como dijimos en la Comisión, es necesario que se construyan nichos. Cualquier persona que suba al cementerio pues así lo va a ver. Y, de todos los tres puntos que vienen hoy en el orden del día, éste es el que vemos a lo mejor más razonable porque traen el aumento de estado de gastos para la construcción de nichos, el premio de cobranza de recaudación que hay que pagarle a Diputación por realizar su labor y el canon de depuración, pero en el canon de depuración, no sé si tienes ahí los datos, pero en este primer semestre la cantidad se ha duplicado respecto al 2.011, entonces, vuelvo a decir, hoy estamos en el 2012, el equipo de gobierno sois vosotros y lo que tenéis que ver es por qué ha aumentado tanto ese canon de depuración en el primer semestre del 2.012, porque se ha duplicado o triplicado creo recordar respecto al 2.011, y en su momento se sacó una Ordenanza para corregir a las empresas y lo que queremos es que quien contamine que pague, que es lo que hemos hablado muchas veces. Pero, por eso, no entendemos por qué siempre se vuelve a recordar al equipo anterior cuando aquí nos encontramos con una realidad que ha incrementado en el 2012 se ha incrementado por mucho el canon de depuración y, entonces, hay que corregirlo y, claro, hay que pagarlo, es lógico. Vosotros veis que se puede pagar con el I.B.I, o sea, se ha incrementado, ha habido un incremento más de lo presupuestado de la contribución, de la recogida de basuras, porque se incrementó el recibo de basuras, de las Escuelas Deportivas y también de la participación de tributos del Estado, de liquidaciones anteriores. Me gustaría saber si esto corresponde al 2.010, si es la liquidación del 2.010, son 131.000 euros. Y, luego, el canon de matadero que también ha habido un incremento, 5.800, que aquí a veces hemos tenido que oír que el matadero no servía para nada y había que cerrarlo y, en cambio, ahora cogemos dinero del servicio de matadero para realizar obras o realizar otras actividades en el Ayuntamiento. Me gustaría saber la cantidad que se ha recaudado más de I.B.I y la cantidad que se ha recaudado más de recogida de basuras porque aquí pone estas cantidades, o sea, de I.B.I se destina 40.000 euros, de recogida de basuras 17.500 y de Escuelas Deportivas 9.000, pero ¿ésta es la cantidad total o queda un remanente para terminar el año, se ha dedicado a otras partidas...?. No lo sé, eso es mi pregunta.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el Concejal de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Torres Gil**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bueno, Joaquín, aclararte, por ejemplo, el tema de los nichos, que cuando se trabaja con un Presupuesto prorrogado todas aquellas partidas de inversión no se prorrogan en el Presupuesto, con lo cual es de obligado pues generar una partida para poder realizar esas construcciones en el cementerio y poder cubrir esas necesidades de los ciudadanos de Caudete. Con referencia, volvemos al tema de la información, que se debería de haber facilitado, vuelvo a reiterarme en lo mismo, o sea, nos hemos basado en bases de ejecución y en informes de Secretaría, para otras ocasiones pues intentaremos (...). Entonces, nos hemos basado en las bases de ejecución y en los informes preparados por los técnicos municipales. En posteriores ocasiones, que no te quepa la menor duda, Joaquín, que colaboraremos en todo lo que sea necesario. Y, Concha, con el tema del canon de depuración, vamos, lo he dicho al principio, es un gasto que se ha sobrelimitado, que estamos tomando las medidas oportunas, es un problema que no viene de ahora, ya viene de hace mucho tiempo, porque depuración, o sea, digamos que vertidos siempre ha habido y que, realmente, hoy en día pues es posible que se esté apli-

cando correctamente los coeficientes contaminadores, por eso mismo se nos eleva de más. Ya he comentado anteriormente al principio que se están tomando las medidas oportunas y ya tenemos constancia de que muchas empresas ya están poniendo en funcionamiento la depuradora. También comentas una cosa, quien contamine que pague, si eso lo tenemos clarísimo, eso es lo que intentamos realizar en el último pleno que tuvimos con la comisión de depuración, que al final no salió para adelante, o sea, nuestro cometido era que quien contaminara que pagara y, sin embargo, no pudo salir para adelante. Y rectificarte una cosa. Vamos a ver, comentas que el canon del servicio de matadero, que es un dinero que cogemos de ahí, del canon de servicio de matadero, no estamos cogiendo el dinero del canon de servicio de matadero, estamos obteniendo mayores ingresos, ¿eh?, con lo cual eso lo destinamos a aumento de gastos, ¿eh?. Estamos obteniendo mayores ingresos, sí, perdón, llevas razón, sí, me había confundido (...), estamos obteniendo mayores ingresos y por eso lo destinamos a construcción de nichos, premio de cobranza y canon de depuración. Lo que me comentas de los impuestos de I.B.I urbana, recogida de basuras, eso son los importes que se han recaudado de más, y recogida de basuras los importes que se han recaudado de más. Ten en cuenta que cuando..., me puedes decir, oye, la Tasa de basuras se subió el importe, vamos a tener en cuenta que recaudación lo que te liquida es lo efectivamente cobrado, cuando existen impagados recaudación no te los liquida, te los va liquidando conforme vaya cobrando esas cantidades porque está claro que, cuando se aprobó la Tasa de recogida de basuras, el importe que se aprobaba de esa actualización era muy superior. ¿Qué puede haber ocurrido?, pues que haya habido devoluciones y que realmente esas devoluciones no nos han entrado todavía, con lo cual, conforme vayan entrando, pues se irá incrementado ese importe. Y con el I.B.I pues pasa exactamente lo mismo, habrá habido más impagados, recaudación te realiza una liquidación y esa liquidación pues, posteriormente, recibiremos los efectos impagados que aquí no se han tenido en cuenta. Y, por mi parte, yo creo que no me voy a enrollar nada más porque creo que las cosas se han quedado bastante claras. Muchas gracias.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Íñiguez**, quien efectúa la siguiente intervención:

El canon de depuración es una cuestión que yo creo que todo el mundo hemos estado mirándolo de perfil, habrá que mirarlo de frente, porque no procede que esa cantidad haya que contrarrestarla con recogida de basuras o recaudación de escuelas. (...). Que yo sé que es un asunto delicado y difícil pero habrá que plantarle cara y que no se compense con estas partidas.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Vinader Conejero**, quien, tras ciertos comentarios relacionados con la temperatura del salón de Plenos, efectúa la siguiente intervención:

Bien, pues para terminar, aunque lo estamos repitiendo en todos los puntos, pero es algo lógico lo de la documentación. No es algo que nosotros nos saquemos del bolsillo y desde la oposición estemos pidiendo algo a lo que no tenemos derecho sino que los compañeros en otros Ayuntamiento, sus compañeros en Hellín, en Almansa, pues también le facilitan esa documentación a los partidos que están en la oposición y, si no se lo facilitan, lo piden por escrito y lo ven, igual que hicimos nosotros el (...). No se..., ¿se enciende solo?, esto es magia, o sea, que aquí tenemos magia, bueno, da igual, vamos a continuar porque lo importante aquí es, bueno, el tema del suplemento de créditos que, como bien has dicho, Francisco, se trata de lo que se ha recaudado de más en el I.B.I, en las basuras, en las Escuelas Deportivas, bueno, no me has respondido, no sé si..., los tributos del Estado que no sé si son de la liquidación definitiva del 2010, ¿no lo sabes?, por eso, lo ves, si es que falta..., nos falta información y a ti también, o sea, que deberíamos de tener más documentación, más documentación no, más información y saber si la liquidación de...como pone aquí participación tributos estados liquidación ejercicios anteriores, yo entiendo que es del 2.010 porque el Estado siempre no va al día sino que los cierres definitivos los hace anteriores, pero, claro, yo eso me lo imagino, pero yo no quiero imaginarme nada, yo quiero tener la información real porque me puedo equivocar igual que todo el mundo, entonces decir algo que no es verdad. Y lo del canon del matadero, no es

que no lo veamos bien sino todo lo contrario, que nosotros apostamos por el matadero. Había quien, José Miguel y tú te acordarás, que quería que se cerrara el matadero y en cambio ahora, mira, pues tienes 5.800 euros del matadero que los vas a destinar a otras partidas para realizar actividades, a ver, ahora estarás contento con el matadero. Bueno, pues no hay mal que por bien no venga, hay veces que hay que dejar tiempo al tiempo. Y en el tema de la depuración, lo que nosotros decimos es que en el 2.012 se ha incrementado demasiado el canon de depuración, que ha pasado a duplicarse respecto al 2.011. Nosotros ¿qué hicimos?, no sé si fue ya..., en el 2.010 sería, hacer una Ordenanza para que las empresas que contaminaran pues pagaran y ahora se tiene que aplicar esa Ordenanza, pero que hay que controlarlo más porque se ha duplicado el canon en el primer semestre del año 2.012. Y, bueno, por nuestra parte nosotros como no estábamos tampoco a favor del incremento de la contribución ni de la recogida de basuras, nosotros en este punto nos vamos a abstener también.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el Concejal de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Torres Gil**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bueno, sí, yo creo que hemos hablado todos bastante, creo que lo tenemos claro y creo que volver a repetirse otra vez en lo mismo es ser un poco machacante, con lo cual, bueno, pues nosotros como es lógico vamos a votar a favor de esta modificación y creo que ya no vamos a comentar nada más. Gracias.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, con la abstención de los seis Concejales del grupo socialista y del Concejal no adscrito y el voto a favor de los ocho Concejales del grupo municipal popular, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto General vigente (prorrogado) mediante suplemento de crédito por importe de DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (204.467,54 euros).

SEGUNDO.- Exponer al público el expediente de modificación presupuestaria mediante la inserción de Anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia, por plazo de quince días hábiles, a efectos de su examen por los interesados, quienes podrán formular reclamaciones ante el Pleno de la Corporación durante el citado plazo, señalando que el expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, disponiendo el Pleno de la Corporación del plazo de un mes para resolverlas en caso de presentarse.

Concluida la votación, toma la palabra de nuevo la **Presidencia**, para exponerle a la Sra. Vinder Conejero que efectivamente estaba en contra del matadero, que han conseguido sacar 5.000 euros ahora de beneficio a cambio de invertir muchos millones que se invirtieron y que por eso nunca pueden estar a favor.

Antes de dar paso al siguiente punto del orden del día, se efectúa un receso en la sesión entre las 12:33 y las 12:38 horas, dándose paso una vez reanudada la sesión al tratamiento del siguiente punto del orden del día.

TERCERO.- EXPEDIENTE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS S-2/2012.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Torres Gil**, quien tras dar cuenta del Dictamen adoptado en la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio celebrada el día 20 de noviembre y del suplemento de créditos propuesto.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra el el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Íñiguez**, quien efectúa la siguiente intervención:

Gracias. En este tercer punto, Paco, yo tengo dudas si la ampliación de capital de "GEURSA" 907.000 podría ser como ampliación de capital o una deuda y después tengo otra

observación que hacer con respecto al mantenimiento de red de agua potable y alcantarillado, los 101.000 euros que parece ser, por lo que se comentó en la Comisión, que corresponderían al equilibrio económico de "AQUALIA". Si es el equilibrio económico de "AQUALIA", será, sospecho, el año 2.011 y 2.012, ¿es así?, 2.010 y 2.011. Yo aquí voy a decir lo mismo que dije en la Comisión, yo creo que "AQUALIA", que puede estar el 1 de enero prestando el servicio o puede haber otra empresa, yo creo que para aprobar el equilibrio desde mi punto de vista debería de presentarle al Ayuntamiento una relación valorada de las 150.000.000 de pesetas, novecientos y pico mil euros, en base a qué, dónde, cómo y se han hecho esas mejoras. Yo condiciono mi voto en este punto a que eso haya una una posibilidad de que eso se llegue a buen puerto porque en realidad estamos aprobando que cobren los proveedores y quiero entender que, si se aprueba ese equilibrio económico, quedaría saldado con la aprobación, por lo tanto yo lo condiciono a que, también es discutible porque los datos del equilibrio no estaban muy claros, pero yo lo condiciono a que "AQUALIA" le presente al Ayuntamiento la relación en qué se han invertido y dónde se han hecho estas mejoras.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Vinader Conejero**, quien efectúa la siguiente intervención:

Sí, bien, ahora en este punto nos encontramos con un suplemento de créditos que simplemente pues es para terminar el expediente de... (...). A ver, no, si antes, antes ha funcionado bien, o sea que..., antes ha funcionado bien, que está dentro del expediente de pago a proveedores de las Entidades Locales. Nosotros, como he dicho al principio, creo que hemos sido una oposición responsable y vamos a seguir siendo responsable porque pensamos que este expediente, este suplemento de créditos, se debería de haber traído antes de haberse realizado el pago a "GEURSA" de esa cantidad y de haberse realizado otros pagos, si se han hecho de este expediente, porque siempre en un Ayuntamiento (...) tú no puedes disponer de un dinero si no lo tienes. Estaba claro que iba a venir a través del préstamo del endeudamiento a pago a proveedores y, como bien has dicho, esto es un remanente de tesorería positivo, estamos hablando de una cantidad muy importante, 1.567.000 euros, que es un remanente de tesorería positivo que va a servir para pagar todo lo relacionado con estas partidas, pero hay cosas que ya se han pagado, por eso decimos que se debería de haber traído antes a Pleno este suplemento de créditos antes de haber hecho la disposición económica de esas cantidades. Pero, como digo, nosotros en su momento estuvimos a favor del tema del expediente de pago a proveedores y, aunque nos gustaría a nuestro grupo votar en contra, en estos momentos vamos a abstenernos porque también vemos que nosotros hubiésemos hecho las cosas de otra forma, por ejemplo, el tema de "GEURSA", que en la Comisión dijisteis que no se podía hacer de otra manera, pues se podía haber hecho perfectamente una donación, lo que pasa que para eso se necesita una mayoría absoluta y habernos ahorrado el I.V.A, porque "GEURSA" se desgrava el I.V.A y el Ayuntamiento no se desgrava el I.V.A, por lo tanto ahí tenemos una cantidad de dinero que se la ha llevado Hacienda en vez de quedarse para el Ayuntamiento y estamos hablando de una cantidad importante. En el tema de los 100.000 euros que estamos hablando del equilibrio económico de "AQUALIA", pues a nosotros nos gustaría conocer el equilibrio económico de "AQUALIA", el último, y por qué tampoco se ha aprobado el del 2.010 porque hemos tenido un año y medio para aprobar el equilibrio económico del 2.010 y ahora se nos juntan dos, el del 2.010 y el del 2.011, y esta empresa pues se supone que tiene su tiempo limitado de ejercer la actividad aunque, si se presenta a la adjudicación, pues se podrá continuar con el servicio si así se le adjudica. Por lo tanto, vemos que tenemos un remanente de tesorería muy importante, 1.567.000 euros, que esto se hace para enviárselo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para justificar todo el expediente completo del pago a proveedores y por eso entendemos que esto debería que haber venido antes de haber dispuesto de estas partidas.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Torres Gil**, quien efectúa la siguiente intervención:

Joaquín, empiezo por ti. Explicarte el tema de..., porque tienes dudas de si deberíamos haber hecho una ampliación de capital o se debería proponer una ampliación de capital o una

deuda. Voy a hablar un poco técnico, ¿no?, porque realmente es mi trabajo y, cuando realmente analizamos la situación del dinero que el Ayuntamiento paga a "GEURSA", en este caso no paga a "GEURSA", paga a un tercero de "GEURSA", o sea, ese dinero es el que se ha pagado la factura de "IBERDROLA" que hay vía pendiente del Parque Tecnológico, entonces, claro, ahí nos surge la duda de que, realmente, barajamos las dos opciones, o bien hacer una deuda, un préstamo, que el Ayuntamiento le haga un préstamo a "GEURSA", o bien una ampliación de capital. Realmente, si analizas el fondo de la cuestión, ¿qué es lo que hace el Ayuntamiento?, el Ayuntamiento le da a "GEURSA" 907.549,80 euros para que pague una factura que tiene pendiente. Si esa partida se pone como endeudamiento, lo que estamos haciendo en el balance de "GEURSA" es incrementar la deuda de "GEURSA". "GEURSA", hoy en día, la capacidad de reembolso de todo lo que tiene pendiente es muy limitada, con lo cual podría incumplir algún artículo de la Ley de Sociedades de Capital y podría estar incurso en el nombramiento de un concurso de acreedores, con lo cual en esa aspecto "GEURSA" se debería de liquidar y desaparecería con todo lo que tiene allí arriba. ¿Qué forma es la más correcta? si realmente lo que hace el Ayuntamiento es darle 907.000 euros a "GEURSA". Es como si cualquier persona que tiene una sociedad coge 907.000 euros y los aporta para recibirlos en un momento futuro, es una aportación de capital social. Con una aportación de capital social estamos saneando esa sociedad, con una aportación de capital social los fondos propios, digamos, el patrimonio neto que tiene la sociedad se incrementa. Todos somos conscientes de que hoy en día "GEURSA" está atravesando por verdaderas dificultades económicas, "GEURSA" va a necesitar en el caso de que haya empresas, que hay empresas hoy en día dispuestas a instalarse en el Parque Tecnológico, va a necesitar de financiación para poder ejecutar nuevos proyectos y no es lo mismo presentar un balance a una entidad financiera con un capital social de 1.000.000 de euros, con un patrimonio neto de 1.000.000 de euros, que eso respalda la operación, que da a conocer que eres una empresa solvente y una entidad crediticia, una entidad totalmente solvente, que presentar un balance con un capital social de 60.000 euros y esos 900.000 euros aparecen, digamos, en el pasivo corriente de la sociedad como deuda, con lo cual, analizando la situación, vimos que lo conveniente era realizar una aportación de capital porque saneábamos el balance de "GEURSA", no se incluía como deuda y, aparte también, evitábamos que la sociedad "GEURSA" pudiera estar incurso en nombramiento de una liquidación o disolución de la misma. En cuanto al equilibrio económico, comentas de una relación valorada de la inversión, pues este equipo de gobierno se va a poner en contacto, como responsable ahora de eso mismo, porque a mí también me gustaría saber por qué no se ha realizado esa inversión, y se le pedirán responsabilidades a la empresa para ver realmente por qué eso no ha podido ser posible. Me imagino que ella argumentará pues lo que tenga que argumentar y cuando lo sepamos, Joaquín, serás el primero en conocerlo. Concha, tú comentas de hacer una donación porque el I.V.A se lo desgrava Hacienda. Creo que Hacienda somos todos y creo que todos debemos de contribuir con Hacienda, pero en este caso da la casualidad que ese I.V.A, siendo Hacienda todos, no se lo va a llevar Hacienda. Para mayor información, la factura la recibe "GEURSA", o sea, la factura es una factura que tiene (...). La factura la recibe "GEURSA", con lo cual el Ayuntamiento sabemos que no puede, al no repercutir I.V.A, o sea, al no cobrar I.V.A, no puede soportarse ese I.V.A, con lo cual el Ayuntamiento ese I.V.A lo perdería, pero en este caso no es el caso porque, como he comentado en un principio y vuelvo a repetir, es un dinero que el Ayuntamiento paga a "GEURSA" a un tercero, con lo cual esa factura se emite a nombre de "GEURSA" y "GEURSA" perfectamente se desgrava ese I.V.A, ¿por qué?, porque el ejercicio de la actividad que está realizando es un ejercicio de actividad que repercute I.V.A, con lo cual lo va a cobrar, no se pierde, aún siendo Hacienda todos, no se pierde. Luego con el tema del equilibrio económico, en el tema del equilibrio económico están 2.010 y 2.011 pendientes de aprobación por una cuestión muy sencilla, como estamos haciendo con muchas otras cosas, creo que hoy en día somos los responsables y debemos de fiscalizar y comprobar realmente la información que nos facilitan. Yo me extraño, me asombro, cuando recibo un equilibrio económico en una hoja excel. Claro, como es lógico y normal, como responsable de mi área, pregunto y digo, bueno, ¿ésto qué es?, no, no, eso es el equilibrio económico de "AQUALIA". Un equilibrio económico de "AQUALIA" en una hora excel donde me ponen los gastos, vale, ¿y a mí quién me justifica que esos gastos son los gastos reales que ha tenido "AQUALIA"? Como es lógico y normal, y responsable de mi departamento, en una hoja excel "AQUALIA" me puede poner lo que quiera. Seguimos preguntado y resulta que el equili-

brio económico se había hecho todos los años así, se tenía una cantidad de base y se iba actualizando lo que es el I.P.C. Pero ¿qué pasa si esa empresa tiene menos gastos?, ¿por qué tenemos que pagarle una mayor cantidad que no tiene?, con lo cual a esta empresa se le ha requerido que todo esa hoja excel con todos los gastos que nos imputa que nos los justifique con facturas, justificantes de pago como creo que es nuestra obligación. Nosotros no podemos admitir, encima que estamos tratando como hemos dicho muchas veces con dinero público, el tener que pagarle a "GEURSA" el equilibrio económico de treinta y pico mil euros de cada año donde me justifiquen una hoja excel y me digan que esos son los gastos que han tenido. Creo que tenemos la obligación de pedirle las facturas, pedirle los justificantes de pago y ver realmente si se han gastado ese dinero. Si se han gastado más, como en el contrato está, habrá que pagárselo pero, si se han gastado menos, nos lo tendrán que pagar ellos a nosotros, con lo cual eso es por qué en este ejercicio aparecen los 101.000 euros de mantenimiento de red agua potable correspondiente al equilibrio económico de "AQUALIA". Y por mi parte, creo que no tenéis nada más.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Íñiguez**, quien efectúa la siguiente intervención:

Me alegro, Paco, que coincidamos aquí en el tema del equilibrio. Yo, lo que vimos hace un par de meses creo que no estaba suficientemente justificado y, como he dicho antes, yo condiciono mi voto a la aprobación de este capítulo para que esa partida se quede en el aire, las demás estoy de acuerdo.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Vinader Conejero**, quien efectúa la siguiente intervención:

Paco, me alegra oírte decir que si te pasan una hoja excel no te creas los datos si no te lo demuestran porque eso es lo que a nosotros nos pasó la primera reunión que tuvimos con el tema del agua, entonces, claro, a ti te pasan una hoja excel o te pasan unos número y tienes que saber de dónde salen, por lo tanto me alegra que estemos de acuerdo en eso, pero, si "AQUALIA" te dijo que aplicaban un I.P.C., yo creo que ahí te estaban engañando porque a nosotros nos pasaban los contratos de los trabajadores, el consumo de luz, o sea, te pasaban una documentación y a lo mejor habrían unos gastos fijos, que ahí sí que se pondría el incremento del I.P.C, pero a la hora de demostrar ellos lo que es el equilibrio económico no simplemente pasaban una hoja de cálculo sino que tenían que demostrarlo y justificarlo. Tampoco entiendo por qué se pone la cantidad de 101.000 euros de dos años, ya sé que es dos años, del 2.010 y del 2.011 porque todavía no se ha aprobado, pero has comentado de 30.000 euros, el equilibrio económico de 30.000 euros, entonces aquí nos va a sobrar dinero también, ¿ésto se reserva para el año próximo?, no lo sé (...), una pregunta que tú has comentado eso, entonces pues..., ¿por qué se ponen aquí 100.000 euros?. Y, luego, me alegra también que no se pierdan esos más de 100.000 euros, que aunque Hacienda somos todos, pero ese dinero pues para el Ayuntamiento de Caudete pues puede venir muy bien, y si "GEURSA" definitivamente se va a poder desgravar ese I.V.A., pues (...) esa es una de las cuestiones que no pudimos saber en la Comisión, que también lo comentamos o lo preguntamos sobre el tema de la ampliación del capital de "GEURSA" y hoy aquí pues se nos ha (...), estamos contentos, ¿no?, que nos aclares el tema de lo de la factura y que no se pierdan esos 100.000 euros. Y por lo demás, como digo, pues pensamos que esto se debería de haber aprobado antes, antes de haber dispuesto de ese dinero y que esto se trae pues simplemente para justificar el expediente de pago a proveedores y justificarlo al Ministerio de Hacienda y, si esto no se aprobara hoy aquí pues supongo que todo el plan de pago a proveedores pues tendría una repercusión muy negativa para el Ayuntamiento de Caudete y para todos los proveedores que ya han cobrado sus facturas, por lo tanto nosotros en este punto pues nos vamos a abstener.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el Concejal de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Torres Gil**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bueno, Concha, sí que quiero decir que antes he bailado los números, tengo tantos número en la cabeza que las cantidades que te he dicho de 31.000 euros corresponden al premio de cobranza, o sea, que lo que realmente corresponde al mantenimiento de red de agua potable, los he dicho de cabeza y llevaba tantos que te he dicho los premios de cobranza. El equilibrio económico de "AQUALIA" en el 2.010 son 56.000 euros y en el 2.011 son 46.000 euros, o sea, que no son treinta y uno en cada ejercicio, son 56 y 46, que son (...). Con referencia al mantenimiento de la red, bueno, es lo que he comentado, y sí que es cierto que "AQUALIA" nos presenta, pero el gasto que nos presenta es solamente el gasto de personal, hay aparte otros muchos más gastos que nos presenta, la luz, alquiler, gastos varios, mantenimiento, etc..., que ese tipo de gastos no nos presenta nada. Como es lógico, queremos saber realmente qué es lo que se está gastando, si se gasta más, como he dicho anteriormente, oye, está firmado en el contrato, habrá que pagárselo, pero por lo menos que podamos fiscalizar y que podamos llevar un control porque hoy en día no nos sobra el dinero y la única forma de poder intentar mejorar un poco el tema económico es controlando dónde lo damos ese dinero (...). Mientras que yo sea responsable de esta Concejalía pues lo voy a hacer de esa manera y considero que es, no la mejor ni la peor, sino la más justa y la que realmente el ciudadano se merece. Y, por mi parte, yo creo que ha quedado todo claro y termino. Muchas gracias a todos. Si, a ver, Chimo, ¿tenía que aclararte algo, Chimo?, ¿no?, ¿te ha quedado todo muy claro?. Me alegro muchísimo. Y muchas gracias a todos.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, con la abstención de los seis Concejales del grupo socialista, el voto en contra del Concejal no adscrito y el voto a favor de los ocho Concejales del grupo municipal popular, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto General vigente (prorrogado) mediante suplemento de crédito por importe de UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (1.567.450,50 euros).

SEGUNDO.- Exponer al público el expediente de modificación presupuestaria mediante la inserción de Anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia, por plazo de quince días hábiles, a efectos de su examen por los interesados, quienes podrán formular reclamaciones ante el Pleno de la Corporación durante el citado plazo, señalando que el expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, disponiendo el Pleno de la Corporación del plazo de un mes para resolverlas en caso de presentarse.

Concluida la votación, toma la palabra de nuevo la **Presidencia**, quien efectúa la siguiente intervención:

Concha, un momentico, te hago una pequeña aclaración con el único y exclusivo fin de que los oyentes tengan claras las cosas. Has dicho que te alegras de que..., de coincidir con Paco en que una hoja no sirve para justificar nada y has hecho mención a la hoja excel que os dimos cuando, perdonar que llevo la garganta mal, cuando os dimos la hoja excel para calcular los precios del agua, ¿no?. Pero, claro, tienes que tener en cuenta que aquella hoja excel os la dimos, precisamente, para que vosotros pudierais calcular, para que jugaseis con ella e hicierais vuestros cálculos no, como en el caso que ha dicho el Concejal, cuando te dan la hoja excel ya imprimida y te dicen esto es así. Es que no tiene nada que ver, Concha, parece mentira. Venga, dicho lo dicho, se levanta la sesión y hasta la próxima. Muchas gracias.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las trece horas y dos minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,